

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

**RHCU. SO.11 No. 0102-2022**Quito, -5- de mayo de 2022

Asunto: Alcance Resolución RHCU. SO.11 No. 0094-2022

Doctor
Patricio Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA
Presente. –

Señor Presidente:

Como alcance a la Resolución RHCU. SO.11 No. 0094-2022, tomada en la sesión ordinaria de -5- de abril de 2022; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

## El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Acoger el informe de la Comisión Jurídica, excepto la sección donde se establece la forma de corregir la pensión jubilar complementaria (homologación);
- 2. Solicitar a la Comisión Económica establezca los beneficiarios, modalidad de mejoramiento, desde cuándo y el monto económico que representa el mejoramiento de la pensión complementaria en el Presupuesto de la Universidad; y,
- 3. Solicitar a la Comisión Jurídica que revise la situación de la pensión complementaria de los servidores jubilados de la Universidad, a fin de tener un marco jurídico y tomar la decisión correspondiente.

Atentamente.



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc. SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Procurador

Nancy Y